

Asunción, 25 de febrero de 2021.-

Nota INAES N° 67.-

Doctor

Camilo D. Benitez Aldana, Contralor General

Contraloría General de la Republica

Presente

De mi mayor consideración:

Tengo la honra de dirigirme a Usted, a fin de saludarle cordialmente y al mismo tiempo dar cumplimiento a la **Resolución CGR N° 250/2020- POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN CGR N° 677, DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2004 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA INFORMACIÓN A SER PRESENTADA A LA CONTRALORÍA GENERAL..."**, las documentaciones presentadas por el Instituto Nacional de Educación Dr. Raúl Peña, se detallan a continuación:

- a. Balance General – CRIBALM6.-
- b. Estado de Resultados – CRIBALM7.-
- c. Balance de comprobación de Saldos y Variaciones – CRIBALM2 y CRIBALM3.-
- d. Ejecución Presupuestaria de Ingresos – CRIEJI06 y CRIEJI08.-
- e. Ejecución Presupuestaria de Gastos – CRLEJE03, CRLEJE04 y CRLEJE4A.-
- f. Inventario de Bienes de Uso – FC.03.-
- g. Inventario Consolidado de Bienes Patrimoniales – FC.05.-
- h. Inventario Consolidado de Bienes de Uso - FC.06.-
- i. Revalúo y Depreciación de Bienes de Uso – FC.7.1.-
- j. Revalúo y Amortización de Activos Intangibles – FC.7.2.-
- k. Conciliación Bancaria mensual por cada cuenta.-
- l. Extracto mensual de cada cuenta bancaria.-
- m. Detalle de los puntos consolidados.-
- n. Composición de Ingresos Devengados a percibir – NO APLICA.-
- o. Composición de Deuda Flotante.-
- p. Informe de Auditoría Externa: NO APLICA (no se encuentra presupuestado ya que no se cuenta con el O.G. del subgrupo 140; necesario para la contratación de profesionales y de consultoría, con financiamiento de ingresos por FF 30).-
- q. Resolución que aprueba el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones.-
- r. Informe de ejecución del PAC, correspondiente al periodo fiscal que se rinde.-
- s. Informe consolidado de los proyectos y/o programas implementados por la institución con empréstito internacionales, cooperación y/o donación que contengan, debidamente, identificados según su fecha de ocurrencia los saldos y los movimientos de los desembolsos, amortizaciones, intereses y comisiones de la deuda interna y externa y demás operaciones, eventos o atributos, con los correspondientes informes de auditoría interna y externa. NO APLICA.-
- t. Dictamen del Auditor Interno.-
- u. Nota de los Estados contables.-

El presente informe se remite anexo a esta Nota, en formato impreso con un total de 223 fojas. Obs: solo os.

Sin otro particular, le reitero mis atentos saludos.

Atentamente,



Claudelina Marín Gibbons

Dra. Claudelina Marín Gibbons
Directora General - INAES

Visión: Constituirse en una institución líder en la construcción y validación de innovaciones educativas, con un enfoque personalista, ético e integrador, reconocida por su excelencia académica a nivel nacional, regional y mundial.